



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico

EXP. N° 500-59/2025.-

DECRETO N° **2933** -HF.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

26 MAR 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Coordinador de Asuntos Legales del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Por ello, y en uso de facultades propias;

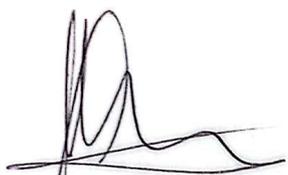
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

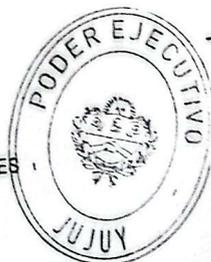
ARTICULO 1°.- Designese, a partir del 1 de abril de 2025, Coordinadora de Asuntos Legales del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a la abogada MARIA LUCIANA ZARIF, DNI N° 26.232.798.

ARTICULO 2°.- Déjase establecido que la remuneración de la Coordinadora de Asuntos Legales del Ministerio de Hacienda y Finanzas será equivalente a la de Director Provincial del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 3°.- Otórguese licencia sin goce de haberes a la abogada María Luciana Zarif en el cargo categoría A-3 (i-2) Escalafón Profesional - Ley N° 4.413 de la Planta Permanente de la Jurisdicción "C" - U de O "1" Ministerio de Hacienda y Finanzas mientras se desempeñe en el cargo dispuesto en el artículo 1° del presente Decreto.

ARTICULO 4°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga su curso a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase a Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal, y a conocimiento de la Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS